

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

NOTIFICACION

“Por medio de la presente, se hace saber a la señora CLAUDIA MARIEL DIAZ y a los señores JORGE ALBERTO CALAMANTE; GUSTAVO RUBEN DIAZ y JOSE LUIS ORBELLI lo expresado en el Decreto N° 2795 de fecha 11 de Noviembre del año 2005, que dice: Artículo 1°: Recházanse por improcedente los recursos de revocatoria interpuestos por los agentes transferidos del ex Banco Provincial de Santa Fe, contra el Art. 8° del Decreto N° 2063/03, CLAUDIA MARIEL DIAZ (CUIL N° 27-18108436-2) domiciliada legalmente en Saavedra N° 4693 de la ciudad de Santa Fe; Jorge Alberto Calamante (CUIL N° 20-16073321-8) domiciliado legalmente en República de Siria N° 3748 de la ciudad de Santa Fe; Gustavo Ruben Díaz (CUIL N° 20-13144926-8) domiciliado legalmente en Pasaje Andrade N° 3387 de la ciudad de Santa Fe y José Luis Orbelli (CUIL N° 20-12841483-6) domiciliado legalmente en Gral. Cabrera N° 280 - La Calera - de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Ing. JORGE ALBERTO OBEID, Gobernador de la Provincia. C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO, Ministro de Hacienda y Finanzas.”

S/c 4077 Mar. 9
